



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00118442- -UNC-ME#SAE

VISTO:

La Resolución Rectoral N° RR-2021-690-E-UNC-REC, recaída en el orden 39 de las presentes actuaciones designando por concurso al Sr. CÉSAR ALBERTO GIGENA (Leg. 41.483) en un cargo 3667/7A de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y dándole de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado mediante Resolución Rectoral N° RR-2020-895-EUNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que al orden 47 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita supresión de esa última disposición por cuanto –señala– el agente no percibe dicho suplemento;

Que el error en lo resuelto surge de lo indicado erróneamente por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el último párrafo de su Dictamen N° DDAJ-2021-68408-E-UNC-DGAJ#SG (orden 33) sobre la base de lo dispuesto por el Art. 5° de la Resolución Rectoral N° RR-2020-895-E-UNC-REC;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Suprimir la última parte del Art. 1° de la Resolución Rectoral N° RR-2021-690-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

